

Lisovincia do Fiorra del Fuego Accárida e Telas del Aclánico-Sur Pepública Argantina

Ministerio de Educación

Certifico que la presente "2012 en Memoria a los Acroes de Matrinas" el original que tuve a la vista.

Miriam Could STANG

Jefa Departamento

Registro y Comunicaciones

Ministerio de Educación

1 9 ABR 2012

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe Nº 019/12, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC GEOGRAFÍA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que tuvo como objetivo generar condiciones de enseñanza y aprendizaje para que los docentes participen, elaboren y produzcan propuestas para aplicar el modelo 1:1, y que las mismas puedan servir como herramienta metodológica para continuar el proceso de aprendizaje en instancias multiplicadoras con otros docentes; pretendió el abordaje, el aprendizaje y la elaboración de temas inherentes a la Geografía secuenciándolas didácticamente utilizando las TICs como foco central y novedoso, para el conocimiento y experimentación de un proceso de enseñanza-aprendizaje utilizando una plataforma de e-learning.

Que estuvo destinado a docentes de Geografía del Nivel Secundario de la Educación Provincial.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los actores relacionados con el proyecto a ofrecer de acuerdo a los lineamientos políticas y educativos provinciales.

Que obra intervención de la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "TALLER DE FORMACIÓN DISCIPLINAR EN TIC GEOGRAFÍA", organizado por la Coordinación Jurisdiccional del Programa "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR", durante los meses de octubre y diciembre de 2.011, ambos inclusive, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1123

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

/2.012.-

G.T.F.
H. N.C.
R.

Lic. Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación

B-Declarac - Interis